

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 7 de abril de 2022

Las normas más relevantes publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 0029-2022-P-CE-PJ, mediante la cual se dispone prorrogar hasta el 8 de abril de 2022, el trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial; efectivizándose en el horario de ocho horas diarias, conforme a lo establecido en la Versión N° 4 del Reglamento “Trabajo Remoto en los Órganos Administrativos y Jurisdiccionales del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 00134-2022-CE-PJ, mediante la cual se dispone, con efectividad al 21 de marzo de 2022, la implementación del proyecto denominado “Presentación Electrónica de Solicitudes de Actos Registrales ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos”, en las Cortes Superiores de Justicia de Áncash, Ica, Lima Norte, Lima Sur y Tacna, para los Juzgados Especializados y Juzgados Mixtos en las materias Penal, Civil, Laboral y Extinción de Dominio.

Asimismo, se dispone, a partir del 23 de mayo de 2022, la implementación del proyecto denominado “Presentación Electrónica de Solicitudes de Actos Registrales ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos”, en las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cañete, Huancavelica, Huánuco, Huaura, Lima Este, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puente Piedra-Ventanilla, Puno, San Martín, Selva Central, Sullana, Tumbes y Ucayali, para los Juzgados Especializados y Juzgados Mixtos en las materias Penal, Civil, Laboral y Extinción de Dominio.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.